DISCOMSUR S. A.

G U A Y A Q U I L

JUNIN 415 Y CORDOVA - P.O. Box 09-01-304

Telfs: 561163 - 561797 - Fax 289257 Telex 43424 NAVISA E.D.

Guayaquil, Marzo 25 de 1996

Señores
Presidente y Accionistas
DISCOMSUR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 1995.

La compañía en el año 1995 se ha mantenido con un nivel aceptable de trabajo dentro de la economía del país, siendo su principal fuente de ingresos el vender Diesel Pesquero para lo cual celebró un Contrato con la Empresa Estatal Petrocomercial y actualmente es una compañía distribuidora de Diesel Pesquero y cuyo precio es preferencial para dicho sector.

Los ingresos de la compañía ascendieron a S/. 4.678'093.474, y los costos y gastos de operación, administración y financieros ascendieron a S/. 4.643'165.346 los mismos que deducidos del total de ingresos arroja una utilidad antes de la participación a trabajadores e impuesto a la renta de S/. 34'928.128 que comparada con el ejercicio económico del año anterior representa un incremento de un 1.360%.

Por otro lado se cumplió con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial # 378 de Feb. 10/94 Artículo # 10 y el Acuerdo Ministerial # 742 de Dic. 26/95 publicado en el Registro Oficial # 849, donde se establece el índice inflacionario a aplicarse por ajuste de Corrección Monetaria Integral en los saldos a diciembre 31/95 de las cuentas de activos y pasivos no monetarios.

25 MAR. 1996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

DISCOMSUR S. A.

G U A Y A Q U I L

JUNIN 415 Y CORDOVA - P.O. Box 09-01-304

Telfs: 561163 - 561797 - Fax 289257 Telex 43424 NAVISA E.D.

De la cifra obtenida como utilidad del ejercicio, esto es S/. 34'928.128, se deduce el 15% Participación a Trabajadores y el Impuesto a la Renta, por lo tanto la utilidad neta es S/. 22'688.954 de la cual se debe destinar el 10% a la Reserva Legal de la compañía, quedando el saldo a disposición de lo que los señores accionistas en Junta General resuelvan.

Las resoluciones de las Juntas Generales, han sido ejecutadas en beneficio de los accionistas y de los intereses de la compañía.

Para mayor información y a fin de que los señores accionistas adquieran una imagen clara y precisa sobre la forma como se ha conducido la empresa durante el año 1995, me permito adjuntar a esta memoria anual el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los anexos a los mismos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos de los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,

María del Rosario Escobar.

María del Rosario Escobar de Arízaga
GERENTE GENERAL

25 ABR. [redacted] SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL